

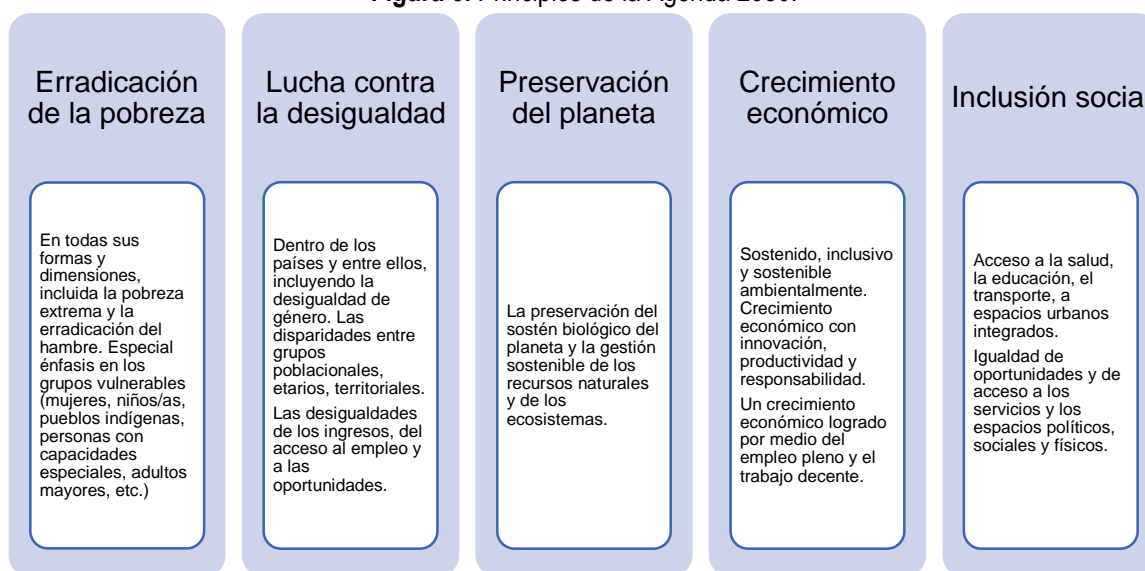
a. Principios de los ODS

La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible parte de una serie de preocupaciones a nivel global que han quedado plasmadas en la resolución [A/RES/70/1](#) de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Su aprobación se convierte en un acuerdo mundial firmado por 193 Estados Miembros demostrando su compromiso con un desarrollo inclusivo en lo social, económico y medio ambiental. Dicho acuerdo se plasma en [17 ODS y 169 metas](#).

Este acuerdo histórico va mas allá de un enfoque social, ya que busca un balance equilibrado junto con la agenda económica y ambiental. Así, apunta a encontrar soluciones multidimensionales a los desafíos y carencias que miles de personas en el mundo siguen enfrentando a pesar de un crecimiento económico relevante y sostenible en muchos países. Por ejemplo, las desigualdades siguen creciendo y las brechas que separan a los ricos y poderosos (tanto si nos referimos a las diferencias entre países como a lo interno de los mismos) siguen aumentando. De igual modo, el acceso a la alimentación, a la educación, a la salud y a la justicia no es igual para todas y todos y no es de la misma calidad para todos. Finalmente, el agotamiento de los recursos naturales y su desmedida explotación nos están llevando al límite de la convivencia entre naturaleza y el ser humano.

Entonces, el enfoque del Desarrollo Sostenible que promueve la Agenda 2030 tiene su piedra angular en la erradicación de la pobreza; la lucha contra la desigualdad; la preservación del planeta; la creación de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible; y el fomento de la inclusión social.

Figura 6. Principios de la Agenda 2030.



Fuente: PNUD Mexico

b. Universalidad, integralidad y que nadie se quede atrás: Las 5P de los ODS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible están vinculados entre sí y son interdependientes, lo que quiere decir que, para el alcance del desarrollo sostenible, para toda la población en su conjunto, los ODS deben implementarse de manera simultánea y de forma integral. Si bien conceptualmente esta noción

es comprensible, ponerla en la práctica supone retos importantes para los países, ya que la integralidad hace referencia a que las personas tengan acceso a todos los derechos, los bienes y servicios de calidad, tomando en cuenta la diversidad de la población y de manera oportuna. Es decir, si las personas tienen acceso a salud, pero no a educación; o si las personas tienen acceso a salud y educación, pero no a agua potable, quiere decir que se está rompiendo la integralidad e indivisibilidad del acceso a los derechos y por lo tanto a los ODS.

La agenda de los ODS es **integral** porque además busca un equilibrio, y ponderar en su justa dimensión el papel de las personas; el planeta; la prosperidad; la paz y las alianzas, en el desarrollo. Estos cinco elementos deben valorarse igualmente a partir de las siguientes premisas conocidas como las 5P (por sus siglas en inglés *People, Planet, Prosperity, Peace, Partnership*):

Figura 7. Dimensiones de los ODS.



Fuente: PNUD Mexico

También decimos que la agenda de desarrollo sostenible es **universal** pues el desarrollo debe ser para todas y todos por igual, sin importar raza, religión, edad, género y territorio donde se habita. Esa “universalidad” se refiere tanto al acceso de todas y todos a los bienes y servicios que el Estado debe proveer (como la educación, el acceso a la energía, a la salud, a la justicia, etc.), así como a su calidad. Sin embargo, se reconoce que cada país es diferente, por lo tanto la universalidad no debe entenderse como uniformidad, de tal modo que se parte del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

La integralidad y universalidad de la Agenda también refiere a la correlación entre metas y medios de implementación, los países deben hacer esfuerzos por generar políticas públicas, planes, programas y presupuestos que se conviertan en los vehículos que permitan cumplir los objetivos de desarrollo sostenible.

Otro principio transformador de la Agenda es **que nadie se quede atrás**, el cual remite a que ningún objetivo será alcanzado a menos que se cumpla para todas las personas. Considera que todas las personas merecen oportunidades justas, y aboga para que aquellas con mayores rezagos y las más vulnerables, tengan oportunidades para potenciar su desarrollo de manera integral. Asimismo apunta a erradicar las exclusiones duras que están vinculadas, aunque no exclusivamente, a la condición étnica, racial, orientación sexual, género, discapacidades, religión u otras similares. Para ello es importante encontrar soluciones que permitan romper con los patrones que promueven esta desigualdad y se abran oportunidades de crecimiento para todas y todos.